

BUIN, 28 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1786 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 919, de fecha 18 de agosto de 2020, donde la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal", perteneciente al Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, convocatoria 2020.

3.- La Resolución Exenta N° 0983-2020/CT de fecha 14 de agosto de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de iniciativa del Programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo-Año 2020".

4.-La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

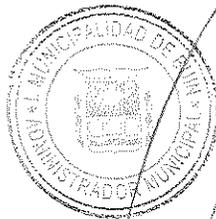
1.-Apruébese Resolución Exenta N° 0938-2020/CT de fecha 14 de agosto de 2020 la cual aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa del Programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo" suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Buin. Documento que forma parte integrante en el presente decreto.

2.-El financiamiento de programa se financia por el Ministerio Social y Familia de la Región Metropolitana por la suma de \$10.054.249 (diez millones cincuenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, VMG, VZS, fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU